

Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental



Programa Municipal EDUCCA 2021-2022

Municipalidad distrital de Wanchaq
Division de Gestion Ambiental

Elaborado por: Bach Rossana Echarri Villafuerte



ÍNDICE

PROGRAMA DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

- I. INDICE
- II. PRESENTACION
- III. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA
- IV. LINEA BASE
 - 4.1 Aspectos Geográficos
 - 4.2 Diagnóstico Ambiental Local
 - 4.2.1 Calidad Ambiental
 - 4.2.1.1 Ruido
 - 4.2.1.2 Residuos Solidos
 - 4.2.1.3 Tenencia Responsable de Animales de Compañía
- V. MISION Y VISION
- VI. OBJETIVOS
 - 6.1 Objetivo General
 - 6.2 Objetivos Específicos
- VII. MARCO LEGAL
 - 7.1 Normativa Nacional
 - 7.2 Normativa Local
- VIII. PERIODO DE EJECUCION
- IX. POBLACION OBJETIVO
- X. LINEAS DE ACCION
 - 10.1 Línea de Acción 1 EDUCACION AMBIENTAL
 - 10.1.1 Educación Ambiental Formal
 - 10.1.2 Educación Ambiental Comunitaria
 - 10.2 Línea de Acción 2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
 - 10.3 Línea de Acción 3 CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL
- XI. ALIDOS
- XII. FINANCIAMIENTO
- XIII. REPORTE ANUAL

I. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Wanchaq 2021-2022

II. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, la cual tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar la sensibilización y concientización de la población local.

Es por eso que la Municipalidad distrital de Wanchaq a través de la División de Gestión Ambiental mediante el Programa de Educación Ambiental implementara el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental con el fin de elevar la educación en materia ambiental de la población del distrito de Wanchaq

III. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de Wanchaq a través de la División de Gestión Ambiental.

IV. LINEA BASE:

4.1 Aspectos Geográficos:

El distrito de Wanchaq es uno de los distritos ocho distritos que conforman la provincia de Cusco, ubicada en el departamento de Cusco. El territorio de ese distrito se extiende en 6,38 kilómetros cuadrados y tiene una altitud de 3363 msnm.

El distrito de Wanchaq tiene una población aproximada de 64,852 habitantes aproximadamente.

4.2. Diagnostico Ambiental Local:

4.2.1. Calidad Ambiental

4.2.1.1. Ruido:

El área de Supervisión Ambiental de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de Wanchaq viene realizando monitoreos de ruido ambiental en diferentes puntos del distrito de Wanchaq, a fin de verificar si se encuentran dentro de los Estándares de Calidad Ambiental, D.S. 085-2003-OCM, aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

Motivos del Monitoreo:

Se realiza el monitoreo de ruido ambiental a fin de determinar la exposición a niveles de ruido en el ambiente, cuyas áreas de influencia provienen de actividades económicas y/o productivas que son fiscalizables por la Municipalidad distrital de Wanchaq, a través del Departamento de Medio Ambiente, con los siguientes objetivos:



-  Identificar zonas afectadas por el ruido producido por el tránsito vehicular.
-  Implementar medidas de control y sensibilización para la minimización de la contaminación sonora.

Tabla N°1 Nivel de ruido ambiental de los diferentes puntos de monitoreo del distrito de Wanchaq

PUNTOS DE MONITOREO	COMPONENTE	CANT	ZONA	FECHA	HORARIO		LMIN	LMAX	LAeqT	D.S.085-2003-PCM
					INICIO	FIN				
Urb. Parque Industrial, Calle Las Americas con Calle Argentina.	Ruido	3	Industrial	26/10/2020	09:30	09:49	60.28	79.92	70.52	80
				4/11/2020	10:14	11:14	61	93.5	77	
				13/11/2020	11:00	11:32	59.53	84.86	81.27	
Av. Via Expresa con Calle republica de Venezuela.	Ruido	3	Industrial	11/12/2020	11:18	11:40	22:33	78.72	66.14	80
				2/12/2020	10:46	11:23	61.93	82.8	72.62	
Ovalo de Pachacutec	Ruido	3	comercial	26/10/2020	12:45	13:45	64.3	86.4	76.6	70
				28/10/2020	13:39	14:39	59.1	91.9	78.3	
				11/12/2020	08:30	09:06	62.94	87.71	73.08	
Av. Huayruropata 1191-1071	Ruido	3	Comercial	26/10/2020	11:30	11:48	61.11	84.4	72.08	70
				28/10/2020	12:26	13:26	58.9	86.8	76.9	
				14/11/2020	10:46	11:23	61.4	84.36	71.4	
Av. De La Cultura	Ruido	3	Comercial	4/11/2020	12:30	13:00	60.8	87.4	77.4	70
				13/12/2020	08:29	08:59	59.61	81.61	72.1	
				13/12/2020	09:29	09:59	60.19	82.19	72.59	
Av, Tullumayo con Av. Garcilaso	Ruido	3	Comercial	4/11/2020	11:30	12:30	64.9	98.5	84.1	70
				1/12/2020	10:40	11:00	58.9	80.9	71.4	

Según los Monitoreos de ruido realizado por el área de supervisión ambiental realizados entre los meses de noviembre – diciembre del 2020 observamos que:

- En la zona industrial se ubicó una zona critica ubicada en la Urb. Parque industrial aproximadamente a las 11:00am sobrepasa los ECA (80db)
- En la zona comercial encontramos cuatro zonas críticas como son el Ovalo Pachacutec, Av. Huayruropata 1191 – 1071, Av. La Cultura y Av. Tullumayo con Av. Garcilaso que sobrepasan los ECA (70 Db)

4.2.1.2 Residuos Solidos

La densidad total de los generadores de residuos municipales nos muestra una densidad domiciliaria de 146.96kg/m³, una densidad en no domiciliarios de 122.21 kg/m³ y en residuos especiales una de 138.25kg/m³ haciendo un promedio total de 135.80 kg/m³ por día.

Según el último estudio realizado por la División de Gestión Ambiental se cuenta con 25 puntos críticos de acumulación de basura. La Generación de Residuos Sólidos municipales.



Los resultados generales del estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de Wanchaq, nos muestran que la generación per cápita domiciliaria es de 0.40 kg/hab/día, con una producción domiciliaria distrital de 24,587.2 kg/día; asimismo, la generación de los establecimientos no domiciliarios es de 23,070.54 kg/día, la generación de residuos especiales es de 503.10kg/día y la generación por barrido de calles es de 1,284.84 kg/día, haciendo un total distrital de residuos no domiciliarios de 24,858.48 kg/día; obteniéndose de esta manera la generación total de residuos sólidos de origen domiciliario, no domiciliario y especiales del distrito que asciende a 49,445.68 kg/día o 49.45 tn/día, con una generación total per cápita de 0.80kg/hab/día, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Población del Distrito 2019	GPC Domiciliaria (kg/hab/día)	Generación Domiciliaria (kg/día)	Generación Establecimientos (kg/día)	Generación R. especiales (kg/día)	Generación Barrido de Calles (kg/día)	Generación Total No Domiciliaria (kg/día)	Generación Total Municipal (kg/día)	Generación Total Municipal (tn/día)	GPC Total Municipal (kg/hab/día)
A	B	C = A X B	D	E	F	G = D +E+ F	H = C + G	H/1000	I= H/A
61,468	0.40	24,587.2	23,070.54	503.10	1,284.84	24,858.48	49,445.68	49.45	0.80

4.2.1.3. Tenencia Responsable de Animales de Compañía:

La “CAMPAÑA ENTRE PATITAS” a lo largo del distrito de Wanchaq, dicho evento viene siendo desarrollada con el propósito de realizar campañas de esterilización, desparasitación, corte de uñas y limpieza de oídos para todos los animales de compañía. La finalidad es darle la calidad de vida a nuestras mascotas a un costo social, así también tienen el fin de sensibilizar y concientizar a la población sobre cuidados y la responsabilidad que deben tener al momento de adquirir una mascota.

Tabla N° Cuadro de Campañas realizadas en el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

	Número de Campañas realizadas en el 2020	Total de Animales de Compañía atendidos
Esterilización	6	214
Desparasitación	21	1058

V. MISION Y VISION

MISION: La Municipalidad Distrital de Wanchaq promueve la Educación, Cultura y Concientización ambiental con el fin de abordar problemas ambientales con participación de la ciudadanía de manera integral y conjunta.

VISION: Con visión al 2022 que toda la ciudadanía del distrito de Wanchaq pueda asumir un rol constante y continuo en la conservación, cuidado del ambiente y patrimonio local

VI. OBJETIVOS:

6.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel cultural ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales con la participación activa de la población del distrito de Wanchaq

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la educación ambiental de la población del distrito de Wanchaq para enfrentar los problemas ambientales
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales a través de actividades que promuevan un adecuado manejo de residuos sólidos, la tenencia responsable de animales de compañía y la supervisión ambiental en el distrito
- Fomentar buenas prácticas ambientales para mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Wanchaq.

VII. MARCO LEGAL

7.1 NORMATIVA NACIONAL:

- **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993 menciona en su Artículo 2, inciso 22: que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización (Aprobada el 17 de julio de 2002).**

Establece en su artículo 17 inciso (17.1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades:**

Aprobada el 26 de mayo del 2003 manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)

- **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente (Aprobada el 15 de octubre de 2005).**

Menciona en el Artículo 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.

En el Artículo 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental

Artículo 139.2 (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles. (139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (Aprobado el 13 de mayo del 2008)**

Establece en el artículo 3.3 inciso (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

- **Decreto supremo N°012-2009 – MINAM: Política Nacional del Ambiente (Aprobado el 23 de mayo de 2009)**

En su eje de Política 3. Gobernanza ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andinoamazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Aprueban el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (Aprobado el 12 de diciembre de 2016)**

Considera en su eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

- **Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM**

Con fecha 31 de diciembre de 2018 Aprueban el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, con la finalidad de que los Gobiernos locales puedan formular, aprobar implementar y reportar el Programa Municipal EDUCCA en sus respectivas localidades.

7.2 NORMATIVA LOCAL:

- **ORDENANZA MUNICIPAL N°012-2020-MDW/C** Regula la prevención y control de ruidos molestos en el distrito de Wanchaq
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2020-MDW/C** Dispone la segregación obligatoria de Residuos Sólidos y su inclusión en la cadena de reciclaje en el Distrito de Wanchaq.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°001-2019 – MDW/C** Sanciona al mal vecino con S./840,00 por realizar la disposición de residuos sólidos fuera del horario del paso del carro recolector
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2019-MDW/C** Reglamento de Fiscalización de Sanciones, el cuadro de sanciones y la escala de multas.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°007-2019-MDW/C** Conservación, Sostenimiento e Intangibilidad y gestión de áreas verdes de uso público del distrito
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°008-2019-MDW/C** Reglamento de Supervisión Ambiental
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2019-MDW/C** Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales.



- **ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2019-MDW/C** Aprueba el Régimen de Tenencia y Registro de Animales de Compañía en el distrito de Wanchaq
- **ORDENANZA MUNICIPAL N°013-2019-MDW/C** Regula la disminución progresiva del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el distrito de Wanchaq.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2017-MDW** Aprueba la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales en el distrito de Wanchaq.

VIII. PERIODO DE EJECUCION:

El Programa Municipal EDUCCA tendrá un periodo de vigencia al 2022, siendo el 2021 el inicio donde se formula y aprueba el programa. Ejecutándose gradualmente de la siguiente manera:

- Plan de Trabajo 2021 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Wanchaq
- Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipal distrital de Wanchaq

IX. POBLACION OBJETIVO:

La población objetivo estará conformada por aquellas personas que participen directamente de las actividades del programa y sean beneficiarios: Estudiantes de las diferentes instituciones educativas, jóvenes estudiantes de universidades e institutos, comerciantes, instituciones públicas o privadas y público en Gral.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tabla N° I.E. en el Distrito de Wanchaq

	Cantidad de I.E.
JARDINES	54
PRIMARIA	34
SECUNDARIA	31
TOTAL	119

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Promotores Ambientales Escolares

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta, en sus casas, barrios y otras instituciones educativas. Los PAE serán los encargados de coordinar y promover con sus compañeros las actividades en pro del ambiente.

ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR

Promotores Ambientales Juveniles

Los/las promotores/as ambientales juveniles (PAJ) son voluntarios locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

POBLACION EN GENERAL

Promotores Ambientales Comunitarios

Los Promotores Ambientales comunitarios (PAC) son personas voluntarias y sin fines de lucro que de manera individual o en representación de su organización o urbanización participan con la Municipalidad Distrital de Wanchaq a través de la División de Gestión ambiental a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas de su comunidad

Aparte de ellos la población beneficiaria del Programa de Educación ambiental serán:

- Establecimientos de expendio de alimentos
- Mercados de abasto del distrito
- Población en general

X. LINEAS DE ACCION:

Durante el Programa Municipal EDUCCA 2021-2022 se desarrollarán diferentes actividades que irán de la mano con el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 con el objetivo de reducir, mitigar o solucionar problemas ambientales.

Cuadro N° Líneas de Acción



LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES
LINEA DE ACCION 1 EDUCACION AMBIENTAL	1.1 EDUCACION AMBIENTAL FORMAL Se trabajará con las instituciones educativas, docentes, padres de familia y estudiantes de todos los niveles y formas para que sean los protagonistas del Programa Municipal EDUCCA. Formación de Promotores Ambientales Escolares ¿Quiénes son? Los promotores ambientales escolares son voluntarios ambientales formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta, en sus casas,



	<p>barrios y otras instituciones educativas. Ellos serán los encargados de coordinar y promover con sus compañeros las actividades en pro del ambiente.</p> <p>1. Paso 1. Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local:</p> <p>Se contactará con el/la especialista en educación ambiental de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y solicita información sobre el número de escuelas que existen dentro del Distrito de Wanchaq. En coordinación con la UGEL, se definirá cuántas y con qué instituciones educativas se trabajarán en el Programa Municipal EDUCCA, de ser posible solicita que emitan una resolución o directiva, respaldando el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>2. Paso 2. Coordinación con los directores de instituciones educativas:</p> <p>Se presentará el Programa Municipal EDUCCA a las diferentes instituciones educativas y el trabajo que se realizara con cada una de ellas y bajo resolución o directiva respaldaran su compromiso de trabajar en conjunto con el Programa Municipal.</p> <p>3. Paso 3. Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares:</p> <p>La acreditación de los Promotores Ambientales Escolares del distrito de Wanchaq mediante un documento formal</p> <p>4. Paso 4 Capacitación a los Promotores Ambientales Escolares por parte de la División de Gestión Ambiental:</p> <p>En conjunto con la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Wanchaq y las Instituciones Educativas se dará inicio a las capacitaciones de los</p>
--	--



	<p>Promotores Ambientales mediante talleres que abarcaran los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Control y prevención de fuentes de contaminación del aire, agua y suelo ✚ Programa de manejo y segregación de Residuos Sólidos reciclables dentro del distrito. ✚ Tenencia Responsable al momento de adquirir un animal de compañía ✚ Cuál es el proceso al momento de elaborar compost ✚ Cuidado del medio ambiente. ✚ Como disminuir mi huella de carbono.
	<p>1.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</p> <p>Espacios que educan ambientalmente:</p> <p>La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer participe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito (MINAM, 2017)</p> <p>Para ello el Programa EDUCCA Wanchaq considerara espacios ya sean plazas, parques, mercados, paraderos, lozas deportivas, salones comunales entre otros que cumplirán el rol de “espacios educadores” como modalidades de acción para fomentar la sensibilización en educación ambiental entre la población de Wanchaq.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación a futuro de un parque temático de material reciclado en la Urb. Sol Naciente • El Jardín Botánico de la Municipalidad distrital de Wanchaq.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de puntos ecológicos y tachos para excretas de animales de compañía en diferentes plazas del distrito. • Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal de Wanchaq • Planta de Compostaje en la comunidad de Huayllarcocha
<p>LINEA DE ACCION 2</p> <p>CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p>	<p>La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas (MINAM, 2017)</p> <p>Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de limpieza del Rio Cachimayo • Programa Ambiental de la Municipalidad distrital de Wanchaq “Planetarios” por la página de Facebook. • Sensibilización en la Feria Sabatina ubicada en la Plaza Tupac Amaru a la población concurrente sobre el Programa de Valorización de Residuos Sólidos, como ellos pueden contribuir llevando una bolsa reutilizable al momento de adquirir sus compras en la feria, como pueden reciclar desde casa. • Sensibilización en las plazas del distrito o salones comunales donde se realizarán las Campañas organizadas por el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía sobre el cuidado de nuestras mascotas, la adecuada disposición de las excretas al momento de los paseos para evitar enfermedades de tipo zoonoticas.

	<ul style="list-style-type: none">• Campañas informativas sobre las Ordenanzas que maneja la Municipalidad en materia ambiental en el área de supervisión y fiscalización ambiental.• Campañas de Empadronamiento en las viviendas para la adecuada segregación y manejo de los residuos sólidos.• Talleres de adiestramiento canino• Campaña de Empadronamiento de animales de compañía• Supervisiones ambientales en los establecimientos del distrito.• Campañas de reciclaje de RAEE• Campañas Informativas de reciclaje de aceite reciclado y su adecuada disposición final• Campañas de sensibilización en fechas del calendario ambiental• Campañas de recuperación de diferentes puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en el distrito.• Reconocimiento y premiación de establecimientos ecoamigables del distrito de Wanchaq• Lanzamientos de Spot en materia ambiental en los diferentes medios de comunicación local.• Lanzamiento de Flyers e infografías para el cuidado del ambiente mediante redes sociales• Campaña “Wanchaq Capital Humano que Recicla” donde los trabajadores de la municipalidad distrital de Wanchaq llevaran a la municipalidad residuos que se puedan reciclar.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Concursos de conocimientos en temas ambientales “Ecolimpiadas Wanchaq 2021” • Concurso de carreras “Alqoton” con los animales de compañía • Concurso de reciclaje Reciclaprom • Concursos de manualidades para niños “En casa yo reciclo” • Concursos de disfraces de mascotas con material reciclado según diferentes fechas del calendario ambiental.
<p>LINEA DE ACCION 3 CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</p>	<p>El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y principalmente de la participación de las personas en la mejora ambiental (MINAM, 2017).</p> <p>FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES</p> <p>‘¿Quiénes son?’</p> <p>Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.</p> <p>Paso 1 Selección de los Promotores ambientales juveniles</p> <p>Los jóvenes que deseen ser parte del Programa de Promotores ambientales “ECO-VOLUNTARIADO WANCHAQ 2021” deberán cumplir los siguientes requisitos:</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Tener entre 18 y 29 años, sin importar su procedencia, condición económica, sexo, género, origen étnico, religión, nacionalidad, entre otros.• Contar con estudios en las carreras de: Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Biología, Turismo, Ing. Industrial y carreras afines a la preservación del medio ambiente.• Formato de compromiso de confidencialidad.• Acreditar los estudios presentando la copia del Carnet de Estudiante, Certificado de estudios o Constancia de Matricula.• Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.• Contar con acceso a Internet.• Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.• Ser proactivo.• Disponibilidad de tiempo. <p>PASO 2 Capacitación A Los Promotores Ambientales Juveniles:</p> <p>Los PAJ se beneficiarán de capacitaciones y talleres especializados acorde con los temas que trabajaran en el marco relacionados con el Programa Municipal EDUCCA y los temas que se tocaran serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión integral de residuos solidos• Gestión integral de la calidad del aire.• Educación cultura y ciudadanía ambiental.• Valorización de Residuos sólidos: orgánicos e inorgánicos.• Supervisión y fiscalización ambiental
--	---

	<ul style="list-style-type: none">• Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.• Charlas relacionadas al calendario ambiental peruano <p>PASO 3 Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles</p> <p>Saldrá un documento a nombre de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Wanchaq</p> <p>PASO 4 Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p> <p>Se reconocerá la labor realizada por nuestros promotores ambientales juveniles durante los 6 (seis) meses que nos acompañaran a lo largo del Programa.</p> <p>FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS</p> <p>La Municipalidad distrital de Wanchaq a través de la División de Gestión Ambiental incorporara la participación de promotores ambientales comunitarios para articular mediante las juntas vecinales las actividades de sensibilización y concientización según el calendario ambiental. Así también diferentes acciones según la necesidad y situación de las urbanizaciones del distrito.</p> <p>Paso 1 Convocatoria Y Selección De Los PAC</p> <ul style="list-style-type: none">• Se hará la invitación a instituciones públicas o privadas que tengan interés en vincularse con asuntos ambientales en interés comunitario.• Se tomará en cuenta las organizaciones sociales como juntas vecinales• Población en general que quiera ser portavoz <p>Paso 2 Capacitación A Los PAC Wanchaq</p>
--	--

	<p>Se desarrollará un ciclo de programas y actividades especializadas acorde a los temas que trabajarán en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Charlas informativas sobre las ordenanzas que maneja la Municipalidad de Wanchaq en materia ambiental• Sensibilización a la población sobre el adecuado manejo y segregación de los residuos sólidos desde el hogar• Sensibilización sobre el cumplimiento de los horarios que pasa el camión compactador de residuos sólidos en las viviendas, respetando estos.• Tenencia responsable de nuestros animales de compañía para la prevención de enfermedades zoonóticas. <p>Paso 3 Acreditación De Los PAC Wanchaq</p> <p>Se le dará reconocimiento a los Promotores Ambientales Comunitarios por su labor realizada durante el programa y su apoyo como nexo entre la población informándoles sobre el cuidado del ambiente.</p>
--	---

XI. ALIADOS:

En la fase de formulación de Programa Municipal EDUCCA Wanchaq 2021-2022 se realizó un mapeo de aliados de la siguiente manera:

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad distrital de Wanchaq	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerentes ➤ Directores ➤ Jefes del área de Educación, Cultura y Deporte. ➤ Oficina de Relaciones Publicas ➤ Desarrollo Social ➤ División de Gestión Ambiental
Comisión Ambiental Municipal – CAM	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Miembros de la CAM ➤ Miembros del Grupo técnico de educación o ciudadanía ambiental
Empresas y sector privado en general	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supermercados del distrito ➤ Centros comerciales ➤ Entidades bancarias ➤ Restaurantes ➤ Hospedajes
Instituciones Educativas del distrito	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes, padres de familia y alumnos de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del distrito.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medios de comunicación local ➤ Redes de comunicación institucional



XII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la División de Gestión Ambiental según aprobación institucional mediante resolución.

XIII. REPORTE ANUAL

El reporte anual será entregado a final del año justificando el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA.